

# LAS CIRCUNSTANCIAS

## PERIÓDICO POLÍTICO

### Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. . . . . 0'50 Ptas.  
Fuera, trimestre. . . . . 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados

á precios convencionales.

Se publica una vez á la semana

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción  
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

## CAMPOS-BORRERO

La nota saliente de la última semana, lo que preocupa á todos los políticos y á muchos que no lo son, es el desafío frustrado de los generales Martínez Campos y Borrero. Parece que éste dirigió al primero una carta, en la cual le llamaba causa de su postergación y del retraso que sufre el examen de su acta. Dicen también varios periódicos y corresponsales madrileños, que Borrero habló en su carta de pistolas, carabinas, revólver, sables y espadas. Es lo cierto que Martínez Campos, considerándose muy gravemente ofendido, mandó sus padrinos á Borrero, y como éste se negara á dar las explicaciones exigidas, quedó concertado el desafío entre ambos generales.

Estaban los duelistas á punto de principiar el combate, cuando se interpuso Primo de Rivera, mandando arrestados á los generales á sus respectivas casas, por no haber podido conseguir de ninguno de los dos la promesa formal de no batirse. Dicen que Martínez Campos lloró de coraje, y que, por más que han mediado personas de muy alto rango, el desafío tendrá efecto á la corta ó á la larga.

Si Borrero escribió á D. Arsenio en los términos indicados por la prensa, comprendemos la indignación de este, pues, estamos muy seguros de que el exgeneral en jefe del ejército de Cuba, se halla muy inocente de las malicias y rencores que la carta le atribuye; pero debemos manifestar, sin ambages, que el general Martínez Campos ha cometido un grave error al apelar al desafío como medio para castigar las injurias inferidas por Borrero. Este es un teniente general, y, por ende, de categoría inferior al ofendido, y el militar que injuria á su superior, comete un delito previsto y penado en las Ordenanzas y rasga la disciplina. Para imponer, pues, á Borrero el castigo á que se hizo acreedor con su carta, debió Martínez Campos remitirla á la autoridad competente, y un consejo de guerra se hubiese encargado de dejarle satisfecho. Si el duelo se halla prohibido entre toda clase de personas, más prohibido debe hallarse entre superiores é inferiores.

Pero si el general Martínez Campos ha equivocado el camino, el ministro de la Guerra, y, sobre todo, el presidente de ministros, sin cuyo consentimiento ninguno de los suyos discute ni dispone, vienen obligados á poner en razón á Borrero, haciendo que le haga entender un consejo de guerra que, en la milicia, el inferior no falta al superior impunemente.

¿Será perseguido Borrero por ese acto de indisciplina? Suponemos que no, porque el superior desacatado no es de la devoción de don

Antonio, y el autor del desacato debe ser de los íntimos de Romero. La indiferencia de Cánovas, hará que se lleve á cabo el desafío, y que tenga España un verdadero día de luto, si Martínez Campos cae á los golpes ó estocadas de Borrero. Pero ¿qué importaría esta desgracia á un envidioso, que no puede recordar sin sentimiento las glorias de quien dió fin á dos insurrecciones potentes?

## CUBA

Estamos en pleno período de lluvias; nos referimos á las lluvias de Cuba, y hacemos esta distinción, porque tampoco en España ha llegado el tiempo á serenarse. Maceo continúa muy orondo en Pinar del Río, y, si las noticias de la Habana llevan á Máximo Gómez camino del Camagüey, en cambio Calisto García avanza hacia las provincias del Oeste. Hasta Octubre ó Noviembre, pues, no podemos esperar sino escaramuzas sin ninguna consecuencia y relaciones más ó menos detalladas de los trabajos que sobrellevan nuestras columnas, marchando por las tierras pantanosas ó atravesando rios y torrentes, que, si en tiempo seco pueden cruzarse de un salto, en el período de las lluvias se atraviesan con harta dificultad y no pequeño peligro. No esperemos, pues, hasta Noviembre, ninguna noticia importante, y preparamonos á ver marchar en el mes de Septiembre una nueva expedición de cincuenta ó sesenta mil hombres, no para terminar esa guerra desastrosa, porque la pacificación de la isla no puede deberse á D. Antonio, sino para contener algún tanto á los rebeldes, que se armarán y organizarán en este período de forzosa quietud.

Los sacrificios que la España se impone son grandes; los resultados hasta la fecha obtenidos, casi nulos: muchos los gastos y casi ninguno el provecho. De no encontrarse pronto quien lo haga mucho mejor, de no caer en breve ese ministerio que, con su miedo á los yankees, da osadía á los rebeldes, la guerra continuará cada día más potente, y quiera Dios que la España no sea, después de todo, víctima de este gobierno cobarde, que impone al general en jefe de la isla todos los caprichos yankees.

Hace seis meses que fué destituido Martínez Campos con aplauso casi general, y el estado de la guerra ha empeorado notablemente desde entonces. Se confía mucho en las disposiciones de Weyler, pero se le van cercenando facultades y se le deja sin autoridad ante el elemento español, los yankees y los rebeldes.

Si Weyler tiene capacidad bastante para

terminar la insurrección, ¿por qué no se le permite hacer lo que su entendimiento le dicte? Y sino se confía en sus dotes, ¿por qué no se le reemplaza con otro que merezca más confianzas? Equivale á burla sangrienta la conducta que Cánovas observa con el general en jefe del ejército de Cuba. «Tengo grande confianza en tus dotes, le dice y le repite con frecuencia, y puedes hacer lo que te plazca, porque tengo la seguridad de que á todas tus disposiciones ha de acompañar el acierto;» y cuando el general toma una medida que considera necesaria ó conveniente para terminar la insurrección, Cánovas se apresura á pararle los piés, á dejar sin efecto esa medida.

## LAS FALSIFICACIONES

El viernes último á las cinco de la tarde se reunieron en la secretaría de la Diputación provincial, el teniente fiscal y fiscal interino de esta audiencia, acompañado del oficial de sala, señor Garay, y D. Pedro Arnalte, presidente accidental de la junta provincial del censo, con D. Gerónimo Lafuente, secretario accidental de la Diputación.

Exhibidas por el presidente las actas del distrito de Mora que considera falsificadas, ó sean, las de Allepúz, Jorcas, Gúdar y Rubielos, el señor Ulla sólo en estas últimas encontró fundamento para sospechar que se hallan falsificadas; respecto de las otras, hizo constar que, como no han sido ni raspadas ni enmendadas, no contienen señales de falsedad; pero el Sr. Arnalte manifestó que, á su juicio, todas las firmas en cada una de las actas, eran de la misma letra, y que dos de las firmas que aparecen en la sección de Gúdar, han sido escritas tomando antes con lápiz las firmas del respectivo interventor.

Para comprender que las firmas en cada una de las actas son de una misma letra, y que esta pertenece á mano firme, basta fijarse en algunas de las letras, especialmente en las mayúsculas; y, como los individuos de las mesas tienen cada uno un caracter distinto de letra, y ninguno ó casi ninguno mano firme, por las rudas tareas manuales á que se hallan dedicados, claro es que las actas que figuran en la secretaría de la Junta provincial del censo, y que fueron objeto del examen fiscal, no se hallan extendidas ni firmadas por los que formaron la mesa respectiva. Esas actas ó certificaciones, pues, son tan falsas como las certificaciones de Rubielos.

Diferentes son los medios para probar la falsedad, y puede resultar de todos ellos una plena convicción.

Los peritos revisores de letras declararán, sobre seguro, que todas las firmas en cada acta ó certificación son de la misma mano, ó, al menos, que hay motivos suficientes para sos-

pecharlo así, pero aunque los peritos opinaran otra cosa, ó no se atrevieran á emitir su opinión, del cotejo de esas certificaciones con el acta de la secretaria que obra en la respectiva Junta local del censo, de la declaración de los interventores cuando se les ponga de manifiesto la firma que á cada uno se atribuye, y del cotejo de unas y otras certificaciones y actas con las certificaciones que en cada mesa se entregaron á Castel ó á alguno de sus amigos, documentos que obran sin raspadura ni enmienda, en poder del diputado electo, podrá deducir el más lerdo y aún el más interesado, en que nada se averigüe, que las actas y certificaciones que han sido objeto del examen fiscal, se hallan falsificadas, así como las que, pertenecientes á las mismas secciones, se mandaron á la Junta central del censo.

En la Junta provincial se conservan varios sobres en que vinieron cerradas las respectivas actas ó certificaciones, y, como esos sobres probablemente contienen firmas auténticas, de la comparación de esas firmas con las que aparecen en las certificaciones ó actas, resultará igualmente la falsedad.

Pregúntese al cura de Gudar, que echó el resto á favor del candidato ministerial, cuantos votos obtuvo éste en la sección, y si declara que no lo recuerda, pregúntesele cuál de los dos candidatos obtuvo la victoria en dicho pueblo, y, de seguro, dirá, aunque se halla interesadísimo por Caso, que Castel obtuvo muchos más votos en Gudar.

En fin, aseguramos á D. Mariano Ulla que no se hallan falsificadas sólo las actas de Rubielos; que están falsificadas también las de Allepúz, Jorcas y Gudar, y según la opinión pública, la falsificación debió hacerse en el edificio que ocupa el gobierno civil, aunque ignoremos si en el local destinado á oficinas, en el despacho del gobernador ó en las habitaciones de éste.

La opinión pública asegura que del correo pasaron las actas al gobierno civil y que falsificadas en Santo Domingo, fueron devueltas á correos, para que los empleados del ramo las entregasen al secretario de la Junta provincial.

Si D. Mariano Ulla, teniente fiscal y fiscal interino de esta Audiencia, quiere descubrir, descubrirá sin grandes dificultades el delito y á los infames delincuentes. D. Mariano Ulla es hombre muy versado, según repetidas pruebas, y apenas forme su composición de lugar, puede poner al juzgado en el camino cierto y seguro para alcanzar, no el cielo, pero sí el fin que se debe proponer todo fiscal.

La opinión pública señala con el dedo á los autores del delito, y si la opinión pública se equivoca alguna vez, no se equivoca ahora, por cierto.

A trabajar, Sr. Ulla, no sea que D. Crispulo se presente el día menos pensado, y arrebaté á usted la gloria del descubrimiento de este crimen, que puede usted descubrir con grande facilidad.

¿Existe el delito de falsedad? Fácil es averiguarlo por los medios que acabamos de indicar, ó por otros que á D. Mariano le sugieran sus estudios y larga práctica.

¿Quiénes son los autores del delito ya probado? Caso luchaba contra Castel y las falsedades redundan en su provecho: Caso, pues, se hace altamente sospechoso, debiendo tenerse esto muy en cuenta. Si no es letra de Caso la que aparece en las actas y certificaciones, puede ser de alguno de los amigos que residen en la capital, de alguno de los que tomaron á empeño la derrota de Castel, y estos son por cierto bien pocos. Si los que tomaron á empeño el triunfo de Caso, no resultan autores de la falsificación material, sino falsificaron las certificaciones y las actas de su propio puño y letra, se debe averiguar qué personas les estaban obligadas; y, como los empleados tienen pendiente su destino de la voluntad de Caso y sus escasísimos parciales, debe averiguarse si la letra de las actas y certificaciones falsificadas, es la letra de algún empleado, y, descubierto el autor material, éste cantará de plano descubriendo á los verdaderos delincuentes.

¿Conseguirá D. Mariano Ulla descubrir á los falsificadores? ¿Conoce el fiscal interino á las pocas personas que en Ternel se hallaban muy

interesadas en el triunfo de Caso? Debe el señor Ulla conocerlos, porque á su penetración nada escapa.

¿Conviene descubrir á los falsificadores? ¿Es de transcendencia el delito cometido? Si se falsifican impunemente las actas de una elección, este delito se multiplicará más que los panes y los peces; el gobierno dispone de medios más que suficientes para que los suyos falsifiquen todas las actas, y no faltando en ninguna parte alicientes, si la impunidad es segura, la nación quedaría atada de piés y manos á disposición de los gobernantes, quienes se despacharían á su gusto, sin que nadie censurara sus actos.

La nación sería esclava, y los gobiernos opresores y tiranos.

Querria la nación verse libre cuanto antes de sus iníquos opresores, y no siendo las urnas eficaces para recobrar la libertad, apelarían los españoles á las armas. Tras de una tiranía opresora, vino siempre una violenta revolución.

Si transcendentales son, pues, el asesinato y el robo, mucho más trascendental es la falsificación de las actas, delito que conduce primero á una desenfundada tiranía, y después, á una revolución espantosa.

### Una medida salvadora

Como se han de alegrar y no poco todos los habitantes de la provincia de Teruel, y más que nadie nuestros habituales lectores, nos apresuramos á decirles que el Sr. Marqués de Lema, director general de Comunicaciones, á quien el distrito de Valderrobres acaba de investir con su representación por obra y gracia de Cánovas y de los electores cobardes ó interesados, ha prohibido de una manera terminante que en el teléfono se haga uso de las lenguas catalana y vascuence.

Yo no sé á punto fijo el porqué de esta medida, pero, de seguro, se halla muy justificada: cuando la tomó el marqués duque, protegido nada menos que por el exmónstruo, razones más que suficientes militarán en su favor.

Pero, mi gozo en un pozo. Se quejó yo no sé quién y calificó la disposición de impertinente y destituida de sentido comun, y nuestro marqués y nuestro duque, más valiente que el mismo Cid Campeador, manifiesta sin rebozo y sin temor á nada ni á nadie, que ó lo dispuesto se mantenga ó presenta la dimisión de su cargo con carácter de irrevocable.

Pero, como casi siempre se agua la fiesta al elegido en Valderrobres, como al mismo tiempo que valiente es subordinado sumiso, la medida no pasó; pero Lema se mantiene orondo en su puesto, para que nos convenzamos de que para el Director de Correos no es lo mismo predicar que dar trigo. Una cosa es, amados lectores, hacer las cosas cuando no hay inconvenientes, y otra muy distinta el navegar contra el viento.

¿Qué iba á conseguir el de Lema y de Ripalda con presentar la dimisión? Pues nada más que perder cincuenta mil reales de sueldo, que los españoles le pagamos por no hacer nada que aproveche. Además, si Lema abandona su destino por un «quítame allá esas pajas,» ¿se encontraría en disposición de favorecer á los amigos, cuando estos sintieran la necesidad de lanzar de la provincia á un administrador de correos, que no quisiera prestarse?

Ha hecho bien, pues, el señor duque en resignarse con el revolcón solemne, y agradecidos debemos estarle por tanta resignación, por tan enorme sacrificio.

### PEQUEÑECES

Como observarán nuestros lectores, si leen la sección de noticias, se puede dar por terminada la huelga del noticiero; pero no vayan á creer que hemos consentido nosotros el aumento de jornal, porque creerían un absurdo. El noticiero vuelve á la sección de noticia sin aumento de jornal y sin que nos hayamos impuesto otro sacrificio que el de prometerle ser

en adelante más exactos en el pago de las mensualidades que vayan venciendo.

Plausible debéis, lectores, considerar nuestro tesón, porque el carácter del jefe conserva la disciplina, y donde falta esta virtud (quizás seamos los primeros en llamarla así,) naturalmente resulta un desconcierto total de voluntades. Mientra tira el uno, el otro afloja, y más de una vez los diferentes socios tiran en sentido contrario, anulando los unos con su esfuerzo destructor el esfuerzo edificador de los otros.

Viva, pues, la santa virtud de la disciplina, que consiste, sino estoy equivocado, en que muchos se sometan á la voluntad de una persona. Cuando muchos se asocian con un fin determinado, debe discurrir y disponer un solo, y los otros concretarse á tirar con brio en el sentido que el director ó jefe les indique.

Buena lección nos está dando el Consejo de ministros. Aunque por lo bajo se dicen que está loco el presidente, y que camina al precipicio, tiran todos como uno en dirección al despeñadero, esperando que Cánovas en un momento de lucidez, les mande cambiar de dirección y tirar hacia otro punto.

¿Por qué los redactores de LAS CIRCUNSTANCIAS no hemos de imitar esa patriótica conducta?

*El Eco de Teruel y El Volante* cantaron á su vez las honras fúnebres de nuestro último Gobernador. Ambos se manifiestan satisfechos de que el Sr. García González haya salido de Teruel, y ambos le tratan como por su conducta ha merecido.

Pero más que *El Volante* y *El Eco*, más que las mismas CIRCUNSTANCIAS, se han alegrado de la ausencia definitiva de D. Gregorio los empleados del Gobierno, los porteros y alguaciles para los que el señor de las *Ges* se había hecho inaguantable.

Respiren los pobres Blas y Simón; respiren todos aquellos que tenían un nudo en la garganta, mientras el viejo rozador empuñó la vara de la justicia.

Tras de la tempestad viene la calma; y tras de la sofocadora opresión, una dulce y tranquila libertad.

El célebre *Garrote* ha salido para Mora de Rubielos.

Como este señor no se mueve sino en perjuicio del prójimo, sospechamos que intenta ejercer una grande presión sobre el juez especial que actúa en Mora. Pero así y todo, permanecemos tranquilos, porque nos consta que dicho juez no es de la madera de D. Gregorio.

¿Es que ya *Garrote* ha perdido el miedo á los de Mora? ¿Es que se ha convencido de que su miedo cervical no tuvo fundamento alguno?

Los de Mora no atacarán á *Garrote*; pero, no por eso cante victoria el delegado cabilitero, porque no está lejano el día en que se le exija estrecha cuenta de sus actos.

¿Consideran nuestros lectores posible que *Garrote* deje de pagarlas todas juntas?

### CORRESPONDENCIA

Rubielos de Mora 7 de Junio de 1896.

Sr. D. Vicente Peribañez.

Mi querido amigo: Acabo de tener con el alcalde, Pedro Bertolín, una larga conferencia sobre las actas de esta villa, en las que, según carta que de esa recibo, figura Caso con cerca de 400 votos y Castel con 24. Aunque se hallaba enterado Bertolín de la falsificación, desconocía el alcance de ésta, é, indignado al conocer el resultado que se supone á Rubielos en las actas falsificadas, me autorizó para manifestar lo siguiente:

1.º Que en uno de estos colegios hubo empate entre Castel y el candidato cunero, y en el otro obtuvo D. Carlos treinta y cinco votos de mayoría.

2.º Que las certificaciones se mandaron por conducto del correo á la Junta provincial del Censo sin enmienda ni raspadura, por lo que no hubo necesidad de poner como ante firma del respectivo presidente: «Valga el raspado.»

3.º Que la letra de las respectivas antefirmas debe ser distinta de la que se encuentra en la redacción del acta, y distinta también de la letra de los respectivos presidentes y secretarios castelistas.

4.º Que en la secretaría de la junta local del censo se conservan las actas verdad, cuyas firmas han de reconocer todos los individuos de las respectivas mesas, y

5.º Que en esas actas aparece Caso con treinta y cinco votos menos que Castel.

¡Qué escándalo, Sr. Director! Conocía la perversidad de los igualistas; pero nunca pude suponer que se atrevieran á tanto. Quieren los menos someterse á los más, y no se detienen ante el crimen para conseguir lo que desean. Claro está que el hallarse en el poder D. Antonio Cánovas, supeditado en absoluto á Romero, les animó para cometer el crimen; pues como para el expollo tienen siempre razón sus amigos, los falsificadores creyeron asegurada la impunidad. ¿A qué no se atreve un mal hombre cuando no espera el castigo?

Los castelistas de esta villa se hallan muy irritados y dispuestos á toda clase de sacrificios para perseguir á los delinquentes. Aquí, como ahí, se señala con el dedo á los falsificadores, y como saben que Gaita se dejó decir que Caso sería proclamado aunque triunfase Castel, á Gaita se cuelga el milagro. No quiero decir con esto que absuelvan de toda culpa á los Pelés, Melés y Garrotes de primera; pero sí, que Gaita fué el verdadero director.

Duro, pues, con los infames, D. Vicente, y no tenga miedo á nadie, seguro de que se encuentran á su lado todos los buenos de la provincia de Ternel. Solamente le consideran enemigo los partidarios de Cánovas, y ya sabe usted que estos no pasan de cuatro gatos, que perderán pronto las uñas.

¿Conseguiremos, D. Vicente, que los falsificadores arrastren una cadena? ¿Conseguiremos que en nuestros presidios de Africa aprendan á respetar el sufragio?

Mala situación es esta para nosotros; pero Cánovas ha de durar poco tiempo, y entonces quedará restablecido el imperio de la justicia y de las leyes. Si mandando Cánovas es todo lícito para los neo-conservadores, con otro gobierno, serán perseguidos y castigados los criminales, y de esperar es que ninguno de estos vaya á Roma por la penitencia. Dios consiente, pero no para siempre, Sr. Director, y el vaso de la divina paciencia se halla demasiado lleno y á punto de rebosar.

Esperemos, pues, que llegue el triunfo de la justicia, y compadezcamos á los criminales, sin dejar, por eso, de hacer lo posible para que cada uno sufra la pena que merece su delito.

¿Es cierto, Sr. Director, que el Garrote de primera y para todo, compró seis revolvers en esa? ¿Es cierto que en la sala de armas del casino Turolense se dedica á ejercicios de esgrima? ¿Qué teme D. Pantaleón? ¿Para qué compra tantas armas? ¿Para qué se adiestra en el manejo del florete?

A pesar de los revolvers y de su habilidad en la esgrima, el día de la expiación se halla próximo, y no se librará del castigo, si no escapa por el cielo.

Suyo afectísimo

El Corresponsal.

## NOTICIAS

### El acta de Mora

La Comisión de actas ha declarado grave por mayoría la de Mora, en vista de que ciertas actas de las que por el correo mandaron al Congreso las juntas respectivas, no están conformes con las que se tuvieron en cuenta en la junta general de escrutinio.

Como la falsificación es manifiesta y las actas verdad son las que se sumaron en el escrutinio, los Pelés, Melés, Gaitas y algún otro falsificador, sólo han de conseguir arrastrar una cadena por el gusto de que Mora esté sin representante algún tiempo.

Esperamos impacientes el día de la justicia.

### El acta de Albarracín

La Comisión de actas ha declarado grave la de Albarracín, por cuyo distrito fué proclamado electo el Sr. Pardo. Los evidentes amaños cometidos para derrotar á nuestro buen amigo don Francisco Santa Cruz, triunfando á pesar de ello por una mayoría de 160 votos, han causado su efecto en la mayoría de la Comisión, que no ha dudado de proponer al Congreso la gravedad del acta para que éste en su día complete el acto de justicia votando la proclamación del señor Santa Cruz como candidato triunfante.

Han terminado las fiestas y ferias, habiéndose visto animadas, apesar de lo poco que ha favorecido el tiempo.

Víctima de una larga y penosa enfermedad falleció el sábado último nuestro querido amigo particular D. Miguel Trigo y Martín. El Dios de las misericordias se apiade del buen hijo y cariñoso amigo y dé resignación á sus padres y hermanos para sobrellevar tan sentida desgracia.

El día 6, procedente de Madrid y acompañado de su hijo D. Cristóbal, llegó á esta ciudad nuestro querido amigo D. Bartolomé Esteban y Marín.

Nuestro paisano Nicanor Villa (a) Villita, ha sido contratado por la Diputación de Madrid para torear en la corrida de Beneficencia que ha de celebrarse en aquella plaza el 11 del actual.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia del partido de Castellote D. Diego Diaz Cara.

El miércoles último celebró el círculo de recreo El Turolense el baile de sociedad, habiéndose visto muy concurrido, y en el que la Junta directiva obsequió á las señoras y señoritas con elegantes bouquets, resultando una velada verdaderamente agradable.

Beneficio y despedida de la compañía. El sábado último tuvo lugar en nuestro coliseo el beneficio de la eminente actriz D.ª Amparo Guillén, poniéndose en escena el drama en tres actos de D. Leopoldo Cano, titulado *La Pasionaria*, y el juguete cómico de D. Vital Aza *Los Tocayos*.

La Sra. Guillén recibió una vez más de este público inequívocas pruebas de admiraciones de su talento artístico, siendo llamada á la escena repetidas veces.

Los Sres. Rivelles, Martí, Torrent y las señoras, Ruiz, Izquierdo y la niña Manolita Guillén, que desempeñó á pesar de su corta edad admirablemente el papel de Margarita, fueron aplaudidas.

El domingo, como despedida de la compañía, se puso en escena la comedia en tres actos, *Maria del Carmen*, y el bonito juguete, *Hija Unica*, habiendo sido aplaudidos los artitas que tomaron parte en el desempeño de las obras.

Se ha encargado interinamente del Gobierno civil de esta provincia, el Secretario de la misma D. Casto Sánchez Piauelo.

Nuestro querido amigo D. Santos Alcalá, salió el sábado para Linares, con licencia de la Comisión principal, como vocal de la misma.

## REMITIDO

Teruel 9 de Junio de 1896

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Muy señor nuestro: En el número 41 del periódico que usted dirige, publicado el día 3 del corriente y en su segunda plana, columna segunda, al ocuparse de algunas actas electorales que se dicen falsificadas del distrito de Mora, leemos textualmente:

«Lo de menos sería la letra de la falsificación porque, al fin y al cabo, el falsificador material

no pasará de instrumento, pero, como por el hilo pudiera sacarse el ovillo, convendría examinar las letras de todos los empleados en el Gobierno civil, por si acaso alguna de ellas se pareciese á la del falsificador; y no hay que fijarse solamente en la letra de los empleados de tres al cuarto, porque es posible que los partidarios de D. Vicente se sirvieran de algún empleado de importancia.»

Insinuación tan injuriosa y grave, ni puede ni debe merecer de nosotros, funcionarios todos de este Gobierno civil contra quienes se dirige, sino muy breves palabras. Helas aquí.

O usted, Sr Director obrando cual caballero, señalada sin ambages ni rodeos, sin vaguedades que resultarían hipócritas, ó hipótesis veladas, al que de nosotros crea capaz de ejecutar falsificaciones de la índole á que se refirió alude, ó de lo contrario cada uno de nosotros se considera con perfecto derecho á calificar á usted ó al deslenguado autor anónimo de las líneas trascritas, de cobarde y vil calumniador.

En espera de su decisión se apresuran á enviar á usted muestra indubitada de su letra y besa sus manos, El Secretario del Gobierno, Casto S. Piauelos.—El Oficial 1.º, F. G. M. Aguilar.—El Oficial 2.º, Antonio Pastor.—El Oficial 3.º Felipe Ortega.—El Oficial de Fomento, Miguel Galo.

Pronto y por poca causa se quemaron esos señores empleados.

Para que aplaquen su ira, manifestaremos bien claro lo que quisimos decir en las líneas que transcriben en su carta.

La opinión pública asegura que las actas se falsificaron en el edificio del gobierno civil, y la lógica enseña que solamente pudieron atreverse á cometer ese delito personas muy interesadas en el triunfo del candidato oficial. Los falsificadores, como ministeriales, tienen medios para prometer y amenazar á los empleados, y nada tendría de particular que los infames ocultasen el cuerpo sirviéndose de otra persona. Y, como en un empleado han podido los falsificadores ejercer más presión que en cualquiera otra persona independiente, dijimos y sostenemos que deben examinarse las letras de los empleados del Gobierno civil, por si acaso alguna de ellas se parece á la de las actas falsificadas.

No hemos dicho que sospechamos de persona determinada, ni siquiera de los empleados del Gobierno civil en general; pero, si no lo hemos dicho, decimos ahora que, si la falsedad se cometió en el Gobierno civil, está muy conforme con la razón el examinar las letras de los empleados del Gobierno, porque alguno de los empleados pudiera ser el autor material de la falsificación.

Cuando sospechemos de alguno ó algunos, si es que llegamos á sospechar, entonces no nos mordemos la lengua, y en el periódico y ante quien corresponda, diremos sin ambages: «sospechamos de fulano y nuestra sospecha se funda en esta ó la otra razón.»

Hacen bien los señores empleados en mandarnos muestra indubitada de su letra, y tengan la seguridad de que cotejaremos estas firmas con las actas para lo que pueda convenir.

No acusamos, pues, á nadie en particular ni á la colectividad de empleados; pero seguimos opinando que deben examinarse esas letras.

¿Quedan satisfechos los firmantes?

**SE ALQUILA** un buen corral en la Ronda de Ambeles, próximo al almacén de la Tabacalera. Darán razón Plaza de la Judería, 4. 4.º

**BARBEROS** Se necesita un oficial que sepa su obligación. Democracia, número 31.

## VENTA

Se vende un piano por ausentarse su dueño. Portería de la Administración principal de Correos, darán razón.

Imprenta de Angel Mallén.

# ANUNCIOS

## ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS, cura el dolor de ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 30, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

### Establecimiento Tipográfico y Papelería

DE ANGEL MALLÉN, Mercado, 16.—TERUEL

SIN POSIBLE COMPETENCIA

Se numeran, perforan y se cosen con alambre los trabajos que se deseen

Modelos para administración y comerciales.	Memorandums, Facturas, Circulares, Sobres, Volantes.	Talonar os, Carpetas de escrituras, Recibos, Prospectos de lujo y ordinarios, Billetes de invitación, Menús para fondas ó casas particulares, Participaciones de enlace	Membretes, Oficios, Tarjetas de visita y para las industrias, desde 4 reales el ciento, Carteles de todos tamaños y á diferentes tintas, Esqueletos mortuorios, Titulos y diplomas á varias tintas, Memorias y Folletos, Libros de pequeñas y largas tiradas, Periódicos ordinario y con grabados, Libros de Caja y Regr.	Libros parroquiales, etc. Papeles de hilo y de algodón, Sobres, Tintas, Plumaz, Portas, Lápices, Lacs, Gomas, Colas, Estuches, etc., etc. Objetos de escritorio y dibujo, Escribanas novedad, Preciosas tarjetas de felicitación, Estampas de varias clases, Sellos de caucho y metal.
--	--	---	---	--

Impresiones de todas clases de lujo y económica en una y varias tintas en pequeñas y largas tiradas

100 sobres y 100 pliegos papel cartas UNA peseta.

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos.

Completó surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel á 50 céntimos uno.

### AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

CARLOS FRANCISCO CRISPO FUSTER

29, Carrasco, 29

TERUEL

En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de asuntos cuya tramitación y resolución compita á estas oficinas provinciales y á las de Madrid, en donde cuenta con buenas relaciones.

Así mismo se encarga de la formación de repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificios y solares, cuentas municipales, de pó-sitos, beneficencia, ordenanzas municipales y cuantos documentos se le encomiendan y afectan á las secretarías de los ayuntamientos, todo ello á precios convencionales y muy económicos, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes á un mismo pueblo.

Para probarlo no hay mas que dirigirse á esta casa y se convencerán.

Carrasco, 29—TERUEL.

### SASTRERÍA

DE

MATEO GARZARAN

Calle Nueva, núm. 9.—Teruel

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo á precios económicos.

### TALLER

DE

HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

DE

MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—TERUEL

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

### ARRIENDO

Se arrienda en la villa de Gea de Albarra-cín, un magnífico salto de agua, especial para cualquiera clase de artefacto, así como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vende gran cantidad de escoria y de útiles de ferrvía, procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse á D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excm. Sra. D.ª Maria de la Concepción Girón y Aragón, Princesa, viuda de Pignatelli.

VENTA de la casa número 14 de la calle la Juderia. Darán razón en la calle de Santiago, número 17,

ALPARGATERÍA DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—Teruel.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—Teruel.

### Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos dosimétricos del Dr. Burg-grave.

Bragueros, hiberones, pezoneras, sacaleches.

Goringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc

Goringas de goma y otros objetos análogos.

### Medicamentos especiales preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, pepto-na, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, de hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

Esencia de Zarzaparrilla. Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea Id. aromáticas.

## FARMACIA DE BENITO

SAN JUAN, 71.—TERUEL